



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA  
Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios**

**BOLETÍN INFORMATIVO  
DE CALIDAD  
ALIMENTARIA**

***FEBRERO 2012***

# ÍNDICE

## **1.- NORMATIVA COMUNITARIA**

### **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN FEBRERO DE 2012**

#### **1.1. REGLAMENTOS**

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) Nº 129/2012](#) de la Comisión, de 13 de febrero de 2012 (DOUE L 043, de 16.02.2012), por el que se aprueban modificaciones menores del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Queso Manchego (DOP)].

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 164/2012](#) de la Comisión, de 24 de febrero de 2012 (DOUE L 053, de 25.02.2012), que modifica el anexo III del Reglamento (CE) nº 110/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de la indicación geográfica de bebidas espirituosas.

#### **1.2. DECISIONES**

[DECISIÓN 2012/69/UE](#) (DOUE L 034, de 7.02.2012) de Ejecución de la Comisión, de 3 de febrero de 2012, por la que se modifican las Decisiones 2007/305/CE, 2007/306/CE y 2007/307/CE en lo que respecta al período de tolerancia de los restos de colza oleaginosa híbrida Ms1xRf1 (ACS-BNØØ4-7xACS-BNØØ1-4), colza oleaginosa híbrida Ms1xRf2 (ACS-BNØØ4-7xACS-BNØØ2-5) y colza oleaginosa Topas 19/2 (ACS-BNØØ7-1), así como de sus productos derivados.

[DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN 2012/81/UE](#), de 10 de febrero de 2012 (DOUE L 040, de 14.02.2012), por la que se autoriza, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, la comercialización de los productos que se componen de soja modificada genéticamente A5547-127 (ACS-GMØØ6-4), la contienen o se han producido a partir de ella.

[DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN 2012/82/UE](#), de 10 de febrero de 2012 (DOUE L 040, de 14.02.2012), relativa a la renovación de la autorización para que sigan comercializándose los productos que se compongan de soja modificada genéticamente 40-3-2 (MON-Ø4Ø32-6), la contengan o se hayan producido a partir de ella, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN 2012/83/UE**, de 10 de febrero de 2012 (DOUE L 040, de 14.02.2012), por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente MON 87701 (MON-88Ø17-2) con arreglo al Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN 2012/84/UE**, de 10 de febrero de 2012 (DOUE L 040, de 14.02.2012), por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente 356043 (DP-356Ø43-5) con arreglo al Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

## **2.- NORMATIVA ESTATAL**

### **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN FEBRERO DE 2012**

#### **2.1. REALES DECRETOS**

[REAL DECRETO 401/2012](#), de 17 de febrero (BOE del 18), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.